



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO

MEMORANDO No. 3249

Bogotá D.C, 24 de febrero de 2022

Tema : Información sobre novedades del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

De : Presidencia.

Para : Notarios del País.

Respetados Notarios:

Para su conocimiento, me permito remitir el comunicado con Ref. SCA/1/22 (02) de La Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, mediante el cual informa que, dicho Comité modificó la Lista de Sanciones de las entradas a las personas y entidades que se enuncian en el documento adjunto, las cuales pueden ser consultadas en el siguiente link:

<https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/751/materials>.

Se sugiere a los Señores Notarios consultar permanentemente las decisiones tomadas por el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a efectos de no incurrir en omisiones que puedan generar sanciones disciplinarias.

Atentamente,

EUGENIO GIL GIL
Presidente
(Original firmado)

Anexo: Lo anunciado
Elaboró: EAQ.



HEADQUARTERS | SIEGE | NEW YORK, NY 10017
TEL.: + 212 963 4574 | SC-751-COMMITTEE@UN.ORG

REFERENCIA: SCA/1/22 (02)

La Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia saluda atentamente a las Representantes y los Representantes Permanentes y a los Observadores Permanentes ante las Naciones Unidas y desea comunicar lo siguiente:

El 18 de febrero de 2022, el Comité aprobó **la adición** de la entrada que figura a continuación a su Lista de Sanciones de personas y entidades sujetas a las medidas impuestas por el Consejo de Seguridad y adoptadas en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

A. Personas

SOi.021 Nombre: 1: ALI 2: MOHAMED 3: RAGE 4: nd

Título: nd **Cargo:** Portavoz de Al-Shabaab **Fecha de nacimiento:** 1966 **Lugar de nacimiento:** Somalia **Alias de buena calidad:** a) Ali Mohammed Rage b) Ali Dheere c) Ali Dhere d) Ali Mohamed Rage Cali Dheer e) Ali Mohamud Rage **Alias de baja calidad:** nd **Nacionalidad:** Somalia **Número de pasaporte:** nd **Número nacional de identidad:** nd **Domicilio:** Somalia **Fecha de inclusión:** 18 feb. 2022 **Otros datos:** Incluido en la Lista de conformidad con el párrafo 43 a) de la resolución 2093 (2013) por participar en actos que amenazan la paz, la seguridad o la estabilidad de Somalia o prestarles apoyo, en particular actos que suponen una amenaza para el proceso de paz y reconciliación en Somalia, o suponen una amenaza mediante la fuerza para el Gobierno Federal de Somalia o la AMISOM. Como portavoz de Al-Shabaab, Rage está implicado en difundir y apoyar las actividades terroristas del grupo. Enlace a la notificación especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Individuals>.

Resumen de los motivos de la inclusión en la Lista

ALI MOHAMED RAGE

De conformidad con el párrafo 14 de la resolución 1844 (2008) y el párrafo p de la sección 2 de las directrices del Comité, el Comité dimanante de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia publica un resumen de los motivos por los que se han incluido personas, grupos, empresas y entidades en su Lista de Sanciones 1844.

SOi.021

ALI MOHAMED RAGE

Fecha de publicación del resumen en el sitio web del Comité: 18 de febrero de 2022

Motivos de la inclusión en la Lista:

ALI MOHAMED RAGE fue incluido en la Lista el 18 de febrero de 2022 de conformidad con el párrafo 43 a) de la resolución 2093 (2013) por participar en actos que amenazan la paz, la seguridad o la estabilidad de Somalia o prestarles apoyo, en particular actos que suponen una amenaza para el proceso de paz y reconciliación en Somalia, o suponen una amenaza mediante la fuerza para el Gobierno Federal de Somalia o la AMISOM.

Información adicional:

Ali Mohammed Rage es un portavoz de Al-Shabaab. Como portavoz de Al-Shabaab, Rage está implicado en difundir y apoyar las actividades terroristas del grupo y participa en actos que amenazan la paz, la seguridad o la estabilidad de Somalia o les prestan apoyo, en particular actos que suponen una amenaza para el proceso de paz y reconciliación en Somalia, o suponen una amenaza mediante la fuerza para el Gobierno Federal de Somalia o la AMISOM.

Los comunicados de prensa relativos a los cambios introducidos en la Lista de Sanciones del Comité pueden consultarse en la sección “Comunicados de prensa” del sitio web del Comité, en la siguiente dirección:

<https://www.un.org/securitycouncil/sanctions/751/press-releases>

La versión actualizada de la Lista de Sanciones del Comité, que está disponible en formato HTML, PDF y XML, puede consultarse en la siguiente dirección:

<https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/751/materials>

La Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también se actualiza para incorporar todos los cambios que se realizan en la Lista de Sanciones del Comité y puede consultarse en la siguiente dirección:

<https://www.un.org/securitycouncil/es/content/un-sc-consolidated-list>.

18 de febrero de 2022